



RESOLUCIÓN 138/2018

Río Grande, 18 de Diciembre de 2018

VISTO:

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR proponer los aranceles a la Asamblea de matriculados correspondientes, a cada profesión y dictaminar sobre la aplicación de aranceles profesionales, según Art 34° inc. g)

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día 14 de Diciembre del 2018, ad referéndum de la Asamblea de matriculados

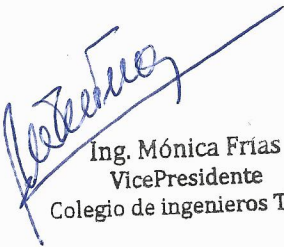
RESUELVE:

ART 1° Resolver un descuento de 30% en el pago de la matrícula 2019 debido a su activa participación en las actividades del Colegio realizadas en el transcurso del año 2018 para los siguientes matriculados:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
208	Ramos, Paula	32.815.429	Ingeniera Civil
118	Noir, Julio Andrés	32.411.142	Ingeniero Civil

ART 2° Registrar, publicar y oportunamente archivar.




Ing. Mónica Frías
VicePresidente
Colegio de ingenieros T.D.F.


Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.